



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-014-22 PARA LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE SIRVA DE HERRAMIENTA PARA EL CONTROL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES DE QUE DISPONE EL GOBIERNO DE ESTADO DE COLIMA.

En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima (en adelante el Comité); quien señala con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I; así como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX, artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; así como lo dispuesto en los artículos 13 y 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo; lo previsto en el punto 2.5 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial 06002-014-22 y el acta de diferimiento de fallo de fecha 21 de junio de 2022, siendo las 17:20 horas del día 22 de junio de 2022, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada del edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para llevar a cabo el acto de fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número **06002-014-22** para la adquisición e implementación de un sistema de información que sirva de herramienta para el control de los recursos financieros, humanos y materiales de que dispone el Gobierno de Estado de Colima; siguiendo con el presente acto el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, en su carácter de Presidente Suplente, con **voz y voto**, en representación del **C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez**, Presidente titular del Comité; quien solicita a los asistentes a esta reunión se presenten, como **vocales con voz y voto**: la **C.P. Xóchitl Graciela Díaz Cossío**, Representante Suplente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; el **Lic. Salvador Rincón Rodríguez**, Representante Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico; el **Lic. José Cuevas Ochoa**, Coordinador General de Enlaces Administrativos en la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, como **Secretario Ejecutivo** del Comité; el **M.A. Juan Ramón González Farías**, adscrito a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, como **Secretario Técnico suplente** del Comité; como **asesores con voz**: el **C.P. Carlos Zamora López** suplente de la Contralora General del Estado; la **Licda. Cruz Angélica Tadeo**

Andrade, Directora de Contratos designada por la Dirección General Jurídica; el Comité se encuentra asistido por el **asesor técnico** el **Ing. Marco Antonio Plascencia Rodríguez**, Director de Tecnologías de Información y Comunicación de la Dirección General de Egresos, designado mediante el oficio SPFYA-675-2022; y como responsable de la trasmisión en vivo de esta reunión el **D.I. José de Jesús Tovar Martínez**, Auxiliar Técnico en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

En uso de la voz el presidente suplente del Comité, el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, solicitó se realizara la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, una vez hecho lo anterior, procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo la siguiente:

1. Firma de lista de asistencia
2. Lectura del Dictamen base del fallo, realizado a cargo del asesor **Ing. Marco Antonio Plascencia Rodríguez**, quien fue designado como asesor técnico por parte de la requirente.
3. Lectura del fallo correspondiente.
4. Levantamiento del acta.
5. Clausura de la sesión.

Acto continúo, el presidente suplente **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios, pone a consideración de los integrantes del Comité con voz y voto el contenido de la orden del día, para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los integrantes presentes con voz y voto.

2. Continuando con el orden del día, en uso de la **voz** el Presidente Suplente, **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios; cede el uso de la voz al **Ing. Marco Antonio Plascencia Rodríguez**, designado como asesor técnico por la requirente, quien da lectura al Dictamen base para el fallo, el que una vez leído y firmado se inserta como **Anexo número 1 en la presenta acta**.

3. Como siguiente punto del orden del día, en uso de la **voz** el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Presidente Suplente del Comité, facultado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 fracción VIII, inciso a) y fracción IX, 40 numeral 7, 41 numeral 1, fracción V, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, artículo 14 fracción IV y demás relativos del



Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, así como lo previsto en el punto 2.5 y 8 incisos d) y e) de las bases de Licitación Pública Nacional con carácter presencial número **06002-014-22** para la adquisición e implementación de un sistema de información que sirva de herramienta para el control de los recursos financieros, humanos y materiales de que dispone el Gobierno de Estado de Colima, por lo que se procedió con la lectura del fallo correspondiente:

FALLO

Emitido en el dictamen base para el presente fallo, realizado por el asesor técnico, mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación; así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos **DE PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA, LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA Y LA PROPUESTA TÉCNICA**, de cada uno de los licitantes participantes, así como las razones para ADMITIRLOS o DESECHARLOS, se determinó que:

Los licitantes MANAGEMENT TECHNOLOGY INNOVATIONS S.C. y APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRESS S.C., **SÍ CUMPLEN** con los requisitos, conceptos y especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente contenidas en el Anexo Número 1 Técnico de las bases de la licitación que nos ocupa.

Resultando del análisis económico realizado por el área requirente que, de entre los licitantes, **APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRESS S.C.**, realizó la propuesta económica más baja por un monto total de \$16,054,400.00 (DIECISEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Realizando la aclaración que el servicio anual de soporte técnico, asesoría y mantenimiento referido en el dictamen base del fallo se realizará al término de la implementación del sistema mencionado.

Por lo que el Presidente Suplente del Comité, **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios, somete a la consideración de los integrantes del Comité el contenido del fallo a efecto de que se adjudique al licitante **APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRESS S.C.**, por PARTIDA UNICA, por un Monto total de **\$16,054,400.00 (DIECISEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**, por ser la propuesta técnica y económica más baja, solvente, aceptable y conveniente, y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas. Fallo que fue aprobado por unanimidad de los integrantes presentes con voz y voto.



FECHA PARA FIRMA DEL CONTRATO.

Conforme lo dispuesto en el punto 5 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial número **06002-014-22**, la firma del contrato deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones Bienes y Servicios ubicada en el Edificio "B" Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col. con el Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

4. Desahogado lo anterior, **en uso de la voz** el presidente Suplente el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración; solicita a la **Licda. Cruz Angélica Tadeo Andrade**, Directora de Contratos designada por la Dirección General Jurídica, proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de la convocatoria que establece las bases de licitación pública nacional con carácter presencial número **06002-014-22** que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido y que hubieran adquirido las bases; se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio "B", planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el termino de cinco días hábiles.

5. Al no haber otros puntos más que tratar, se dio por terminado el acto correspondiente al fallo de licitación pública nacional con carácter presencial número **06002-014-22**, para la adquisición e implementación de un sistema de información que sirva de herramienta para el control de los recursos financieros, humanos y materiales de que dispone el Gobierno de Estado de Colima; levantándose para constancia la presente acta siendo las 17:37 horas del día de su inicio, anexándose la lista de asistencia, la orden del día, así como el dictamen firmado por el asesor técnico designado; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación; a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.



Por el "COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"

Presidente Suplente del Comité


C.P. Juan Carlos Flores Pérez

Director Adquisiciones de Bienes y Servicios
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

como vocales con **voz y voto**


C.P. Xóchitl Graciela Díaz Cossío

Representante Suplente
Secretaría de Planeación, Finanzas y
Administración


Lic. Salvador Rincón Rodríguez

Representante Suplente
Secretaría de Desarrollo Económico

como **Secretario Ejecutivo**


Lic. José Cuevas Ochoa

Coordinador General de Enlaces Administrativos
en la Subsecretaría de Administración

suplente **Secretario Técnico**


M.A. Juan Ramón González Farías

Dirección de Adquisiciones
de Bienes y Servicios
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

Como **Asesores con voz**


C.P. Carlos Zamora López
Suplente de la Contralora General
del Estado


Licda. Cruz Angélica Tadeo Andrade
Suplente del Director General Jurídico
(SPFyA)

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA



Asesor Técnico

Ing. Marco Antonio Plascencia Rodríguez
Director de Tecnologías de Información y Comunicación de
la Dirección General de Egresos

Responsable de la transmisión en vivo

D.I. José de Jesús Tovar Martínez
Auxiliar Técnico
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Subsecretaría de Administración dependiente (SPFyA)

Firmas correspondientes al acta del fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-014-22, efectuada día 22 de junio de 2022.

DICTAMEN BASE PARA FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, Dictamen y Adjudicación" de las bases de la Licitación Pública Nacional Número **No. 06002-014-22 para la adquisición e implementación de un sistema de información que sirva de herramienta para el control de los recursos financieros, humanos y materiales de que dispone el Gobierno de Estado de Colima**, solicitado por la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se emite el siguiente:

DICTAMEN

1.- El día 07 de junio de 2022 a las 12:13 horas, se celebró la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número **06002-014-22**, en la cual la convocante realizó precisiones a las bases de la licitación que nos ocupa.

Se recibieron preguntas por parte de los licitantes: **TECNOLOGÍA DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.** y **APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRESS S.C.**, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma. Habiendo asistido de manera presencial a este acto de Junta de Aclaraciones solo el licitante **SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRESS S.C.**

2.- Se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional número **06002-014-22**, el día 14 de junio de 2022, a las 12:29 horas, donde presentaron propuestas los licitantes: **MANAGEMENT TECHNOLOGY INNOVATIONS S.C.** y **SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRESS S.C.**

En dicho acto se procedió a la apertura de los sobres y revisión CUANTITATIVA de los documentos de participación y de las propuestas presentadas por los licitantes, en donde se solicitó a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a quienes les fue asignado algún sobre cerrado de propuestas de los licitantes participantes, que indiquen de viva voz SI PRESENTA o NO PRESENTA lo solicitado, para lo cual la convocante elaboró el "**CUADRO No. 1 Documentos de participación para la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-014-22 para la adquisición de un sistema de información para la gestión de recursos financieros, humanos y materiales del Gobierno del Estado**" donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos SI PRESENTA o NO PRESENTA los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes participantes que presentaron sus propuestas en este acto, sin que esto implique la evaluación CUALITATIVA de dichos documentos, ya que

"2022, año de la esperanza"



la evaluación se realiza posteriormente por parte de los Asesores Técnicos designados por la requirente. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad de SI PRESENTA o NO PRESENTA los documentos complementarios como quedó plasmado en el **“CUADRO No. 1 Documentos de participación para la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-014-22 para la adquisición de un sistema de información para la gestión de recursos financieros, humanos y materiales del Gobierno del Estado”**. Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado **“CUADRO No. 2 Técnico para la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-014-22 para la adquisición de un sistema de información para la gestión de recursos financieros, humanos y materiales del Gobierno del Estado”**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos SI PRESENTA o NO PRESENTA los documentos que contengan sus Propuestas Técnicas y la exhibición de los mismos sin analizar su contenido; así mismo se elaboró el **“CUADRO No. 3 económico para la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-014-22 para la adquisición de un sistema de información para la gestión de recursos financieros, humanos y materiales del Gobierno del Estado”** en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos el Subtotal y el Importe Total, sin I.V.A. incluido, el I.V.A., así como el Total con I.V.A. incluido, cantidades en Moneda Nacional (pesos mexicanos) POR PARTIDA ÚNICA.

Una vez revisadas cuantitativamente las propuestas presentadas por los licitantes, se hace constar que se reciben para su posterior evaluación **CUALITATIVAMENTE**.

Los cuadros anteriormente mencionados son firmados por los participantes en este acto. Las Propuestas Técnicas y Económicas, así como la Documentación Complementaria, son firmadas por un servidor público designado, por quien preside el Comité de Adquisiciones en el presente acto, y que es miembro del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público del Gobierno del Estado de Colima y por un representante de los licitantes participantes presente en el acto.

La convocante hace del conocimiento que la documentación complementaria, las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes se entregan a los asesores técnicos designados por la requirente en este proceso, para su posterior análisis y evaluación cualitativa a fin de que elaboren el dictamen correspondiente.

A continuación, se procedió a la revisión cualitativa y cuantitativa de los documentos de participación presentada por los licitantes por parte de los Asesores Técnicos:

“2022, año de la esperanza”



3._ DOCUMENTACION DE PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA:

Se determinó en el análisis CUALITATIVO de la **Documentación de Participación** presentada por los licitantes: **MANAGEMENT TECHNOLOGY INNOVATIONS S.C.** y **APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRESS S.C.** que estos **SÍ CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, presentando en tiempo y forma en este acto los documentos solicitados por la convocante, de acuerdo a las bases de la presente licitación, por lo anterior pasan a la etapa del análisis técnico y económico de sus propuestas.

4._ ANEXO NUMERO 1 TECNICO:

DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA

Se determinó en el análisis CUALITATIVO de la **Documentación Complementaria** presentada por los licitantes: **MANAGEMENT TECHNOLOGY INNOVATIONS S.C.** y **APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRESS S.C.** que estos **SÍ CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de la Documentación Complementaria del **Anexo número 1 técnico** de las presentes bases de la licitación, motivo por el cual pasan a la siguiente etapa de análisis.

PROPUESTA TÉCNICA.

Se determinó en el análisis CUALITATIVO de la **Propuesta Técnica** presentada por los licitantes: **MANAGEMENT TECHNOLOGY INNOVATIONS S.C.** y **APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRESS S.C.** que estos **SÍ CUMPLEN** con los requisitos, conceptos y especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente contenidas en el Anexo Número 1 Técnico de las bases de la licitación que nos ocupa, por lo que pasan a la etapa de análisis Económico.

6._ ANEXO NUMERO 2 ECONOMICO.

Se procedió a analizar CUALITATIVAMENTE las propuestas económicas de los Licitantes: **MANAGEMENT TECHNOLOGY INNOVATIONS S.C.** y **APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRESS S.C.**, como se indica en el cuadro que a continuación se describe:

“2022, año de la esperanza”



CANTIDAD MÍNIMA. (PIEZAS)	CANTIDAD MÁXIMA. (PIEZAS)	CONCEPTO Y ESPECIFICACIONES	MANAGEMENT TECHNOLOGY INNOVATIONS S.C.	APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRES S.C.
			SUBTOTAL SIN IVA INCLUIDO	SUBTOTAL SIN IVA INCLUIDO
1	1	SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	\$62,000,000.00	\$11,200,000.00
1	1	SERVICIO ANUAL DE SOPORTE TÉCNICO, ASESORÍA Y MANTENIMIENTO	\$6,200,000.00	\$2,640,000.00
IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. INCLUIDO			\$68,200,000.00	\$13,840,000.00
I.V.A.			\$10,912,000.00	\$2,214,400.00
MONTO TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO			\$79,112,000.00	\$16,054,400.00

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y el punto 8 incisos d) y e) de las bases de la Licitación Pública Nacional No. **06002-014-22**, mismo que señala:

"8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

La Convocante:

d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará POR PARTIDA ÚNICA a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

e) Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, así como en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición con las mejores condiciones técnicas y económicas para la requirente y oferte el precio más bajo."

Derivado del análisis técnico y económico realizado con antelación se considera que la propuesta del licitante **APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRES S.C.**, presenta una propuesta económica solvente, aceptable y conveniente por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas por un Monto Total de **\$16,054,400.00 (DIECISEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

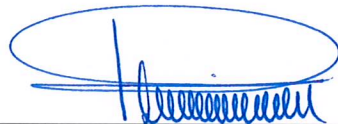
Cabe hacer mención que el servicio anual de soporte técnico, asesoría y mantenimiento será posterior al término de la implementación del sistema mencionado.

"2022, año de la esperanza"

Se expide el presente que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. **06002-014-22**, para la **ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE SIRVA DE HERRAMIENTA PARA EL CONTROL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES DE QUE DISPONE EL GOBIERNO DE ESTADO DE COLIMA**, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

ATENTAMENTE
Colima, Col. a 22 de junio del 2022

ASESOR TÉCNICO



ING. MARCO ANTONIO PLASCENCIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

“2022, año de la esperanza”

